

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
18 JUN 2002	
SEC: D	3417 HORA 17:00



PROYECTO DE LEY



El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

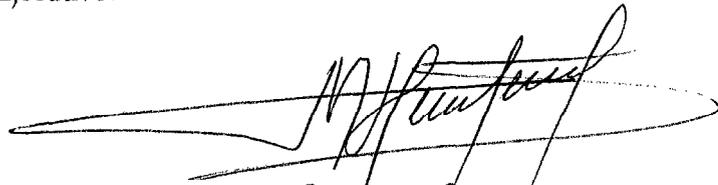
"Subtitulado para hipoacúsicos en la programación televisiva de canales estatales"

Artículo 1. Dispóngase la obligatoriedad de subtitular toda la programación televisiva de canal o canales estatales, habidos o por crearse, o impleméntese algún mecanismo tecnológico afín, con el objeto de que la programación referida pueda ser apreciada por personas que padecen hipoacusia.

Artículo 2. Quedan incluidos en esta medida los canales televisivos comprendidos en la órbita del estado nacional, los estados provinciales y los municipios.

Artículo 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Alicia Verónica Gutiérrez
Diputada de la Nación


Francisco Gutiérrez
Diputado de la Nación


MARCELA BORLENAVE
DIPUTADA DE LA NACION


ALFREDO N. VILLALBA
DIPUTADO DE LA NACION


ATILIO P. FAZZIOLI
DIPUTADO DE LA NACION